



Términos y Condiciones del PROGRAMA CLIENTE PREFERENCIAL

El Programa de CLIENTE PREFERENCIAL, es un programa de fidelización dirigido a nuestros clientes habituales. Dicho programa permite premiar la preferencia de nuestros clientes y frecuencia de compra en nuestras tiendas.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

- 1.1 El titular de la cuenta deberá ser mayor de edad; caso contrario, la empresa tiene la potestad de dar de baja a la cuenta sin previo aviso y sin derecho a reclamo por los puntos acumulados.
- 1.2 Es importante registrar los datos personales como: DNI, Fecha de Nacimiento y Mail. Esto con la finalidad de mejorar los niveles de comunicación hacia el titular.
- 1.3 Las tiendas sin acceso a internet no podrán realizar ninguna acción comercial correspondiente al programa (Acumulación, Canje, etc).
- 1.4 El registro de compras para la acumulación de puntos se realiza a partir de la primera compra realizada como cliente registrado. No se podrá registrar compras realizadas durante el proceso de inscripción.
- 1.5 Si el cliente no realiza ninguna actividad (acumulación o canje de puntos), (3) tres meses posteriores desde su inscripción, automáticamente se eliminará dicha inscripción.
- 1.6 Los puntos tienen una vigencia de 1 año a partir de su adquisición. (Se registró desde el 18 de Mayo del 2015).
- 1.7 Todos los descuentos como parte de los beneficios, serán en base a los precios normales. No se aplica descuento sobre descuento.
- 1.8 Para el canje de puntos no se incluye a la marca **Havaianas y Mascarillas Doit Make Up**, debido a que estas son marcas de terceros que no corresponden a la corporación.
- 1.9 El Programa solo tiene vigencia en Perú.

2. INSCRIPCIONES

- 2.1 El cliente deberá inscribirse **únicamente** llenando el formulario de inscripción expuesto en las webs de las marcas participantes: DOIT - www.tiendasdoit.com, GLITTER - www.tiendasglitter.com , DOIT KIDS - www.tiendasdoitkids.com
- 2.2 El proceso de registro dura aproximadamente 5 días.
- 2.3 El titular podrá verificar su inscripción acercándose a cualquier de las tiendas afiliadas o solicitando el mismo comunicándose con Servicio al Cliente 211- 0808 (LaV 9 a 5pm) ó servicioalcliente@iasacorp.com.

3. ACUMULACIÓN Y CANJE DE PUNTOS

- 3.1 Desde el momento en que el cliente se inscribe en nuestro programa de cliente preferencial, éste comenzará a acumular puntos en base a los consumos realizados. Así, por cada nuevo sol consumido en nuestras tiendas DO IT! el cliente acumulará un (1) punto. La modalidad de canje de puntos para descuentos será la siguiente:
- 3.2 Por cada cien (100) puntos el cliente podrá descontar del valor de su compra la suma de un (1) nuevo sol. Esto quiere decir que: (i) el cliente deberá contar con cien (100) puntos acumulados para que pueda efectuar el canje; y (ii) en caso la cantidad de puntos acumulados del cliente así lo permitiera, éste podrá descontar el 100% (cien por ciento) del valor de su compra. (LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL REGIRÁ DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015)
- 3.3 El cliente deberá indicar el número de DNI en cada una de sus compras; para de esta manera acumular sus puntos. De no realizarlo, es responsabilidad del cliente solicitar el registro de su compra a través del área de Servicio al Cliente, indicando: DNI y Número de Boleta (Serie xxx-xxxx).
- 3.4 Si el monto de la compra tiene decimales, se registrará de la siguiente manera: Mayores a 0.50 se considerará el redondeo a favor del cliente y Menores a 0.50 se redondeará a la unidad menor.
- 3.5 Para realizar canje de puntos por descuentos, es responsabilidad del titular presentar de manera física su DNI y firmar el comprobante de pago. Caso contrario no se tendrá lugar a reclamos por dicho descuento de puntos sin su reconocimiento. (*Hasta Julio del 2015 las Boletas Electrónicas serán exoneradas de dicha disposición).



- 3.6 Para cualquier canje de puntos por descuentos el cliente deberá dar su conformidad del mismo presentando su firma, nombre completo y DNI en la copia del comprobante de pago (dicha copia se quedará con la empresa).
- 3.7 En caso el punto de venta emita Boletas Electrónicas, la conformidad indicada en el numeral anterior se presumirá, prescindiéndose de los elementos antes descritos.
- 3.8 En el caso de anulación de compra o devolución del producto; se retirarán los puntos acumulados por dicha compra, en un lapso no mayor de 48 hrs.
- 3.9 En el caso de anulación de compra realizada con canje de puntos, dichos puntos se retornarán dentro de las 48 hrs posteriores a la emisión de Nota de Crédito.
- 3.10 El cliente podrá tener puntos en negativo, siendo estos posteriormente regularizados. Estos casos se dan cuando el cliente sigue haciendo uso del canje de puntos durante el proceso de retornos de los mismos, por un cambio o devolución.

4. PUNTOS

- 4.1 Tanto los puntos adquiridos, descontados como los totales, son presentados en la parte inferior de cada comprobante de pago (*de ser una tienda sin internet no se tendrá esta información actualizada).
- 4.2 **Vía Telefónica:** 211-0818 en el horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 5:00 pm (No incluye días festivos).

5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- 5.1 El beneficio principal del programa es la acumulación y canje de puntos, los cuales podrán ser utilizados para las diferentes compras.
- 5.2 Durante el mes de cumpleaños del titular, se otorgará el 20% Dscto en sus compras.
- 5.3 En la primera compra del titular, se otorgará el 10% Dscto en su compra. De ser su primera compra en el mes de cumpleaños, el sistema le otorgará el descuento de mayor valor.

6. ASPECTOS GENERALES

- 6.1 El Programa de Cliente Preferencial es sólo para personas naturales. Así mismo, la inscripción en el programa es gratuita.
- 6.2 Las personas que hagan compras al por mayor (Lista de Venta Mayorista), no podrán acumular puntos. (No participa tienda Glitter A4).
- 6.3 La empresa podrá modificar las condiciones generales del Programa en cualquier momento, debiendo ser oportunamente informadas a los Clientes en un plazo mínimo de 5 días calendario antes de su implementación. La comunicación se podrá dar a través de las tiendas, mailing u otro canal de comunicación.
- 6.4 La empresa podrá contratar los servicios de diversas empresas con el fin de ampliar la oferta de productos o premios. Sin perjuicio de ello, la responsabilidad de IASACORP INT. se limita a los productos ofrecidos en sus tiendas; las demás empresas afiliadas responderán cada una por los productos/servicios que provea.
- 6.5 El plazo de vigencia del Programa es indefinido. Sin embargo, la empresa se reserva el derecho de suspenderlo temporal o definitivamente cuando lo considere conveniente, comunicándolo con 15 días calendario de anticipación a los Clientes a través de diversos medios como: comunicados en tienda, redes sociales, mailing, etc. En este caso, la acumulación continuará durante dicho plazo de 15 días calendario, pudiendo el Cliente efectuar el canje de productos dentro del plazo que la empresa informe en la mencionada comunicación. Una vez vencido este plazo, se eliminará la totalidad de los puntos acumulados por el cliente.
- 6.6 Los puntos no son negociables ni generarán reembolso de dinero en efectivo, bajo ninguna circunstancia.
- 6.7 La empresa se reserva el derecho de determinar productos, líneas o categorías de productos que otorguen más puntos, menos puntos o no otorguen puntos por su consumo.
- 6.8 La empresa indicará si los descuentos adicionales no serán acumulativos con otras promociones dentro de las tiendas.
- 6.9 En caso el titular desee desafiliarse del programa, el mismo lo deberá realizar de manera personal a través de un mail a Servicio al Cliente servicioalcliente@iasacorp.com indicando su número de DNI y Nombre Completo.

7. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



7.1 El Titular autoriza expresamente y por plazo indefinido a IASACORP a almacenar y tratar los datos personales proporcionados a través de su inscripción, así como aquellos obtenidos de fuentes de acceso público o de terceros, y los resultantes de sus compras en IASACORP, incluyendo el historial de todas sus compras en IASACORP (pasadas, presentes y futuras) en forma presencial, así como aquellos que sean proporcionados libro y voluntariamente por el CLIENTE a IASACORP en el futuro a través de cualquier medio. Todos los datos personales del cliente se incorporarán al banco de datos de clientes de IASACORP, con la finalidad de ejecutar el Programa, realizar estudios de mercado, elaborar perfiles de compra, evaluaciones financieras, remitir directamente o por medio de terceros (vía medio físico, electrónico o telefónico) publicidad, obsequios, información de ofertas y/o promociones (personalizadas o generales) de productos y/o servicios de IASACORP y/o de otras empresas del grupo y sus socios estratégicos, entre las que se encuentran aquellas difundidas en el portal www.iasacorp.com. Para tales efectos, el Titular autoriza a IASACORP a encargar el tratamiento de sus datos personales para los fines descritos en el presente documento a subcontratistas, vendedores o proveedores que presten servicios a IASACORP o en nuestro nombre. EL Titular declara conocer que, en cualquier momento y de forma unilateral, puede ejercitar los derechos de información, acceso, actualización, rectificación, inclusión, suspensión o cancelación, oposición y tratamiento objetivo que le confiere la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS; mediante notificación escrita cursada a cualquier tienda de IASACORP o mediante un correo electrónico dirigido a servicioalcliente@iasacorp.com.

8. CONSENTIMIENTO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

8.1. El otorgamiento de la presente autorización conlleva, por parte del Titular, el consentimiento para su afiliación al Programa y el uso de sus datos personales por parte de IASACORP para los fines aquí contenidos. La presente autorización esta sujeta a legislación peruana.